

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE FOMENTO AL CRÉDITO Y APOYO ECONÓMICO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS VIVERISTAS A NIVEL NACIONAL.

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE:

El suscrito, Senador **FROILÁN ESQUINCA CANO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ésta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a la consideración del Pleno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAFOR, A LA PROFEPA, A LA SEMARNAT LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE FOMENTO AL CRÉDITO Y APOYO ECONÓMICO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS VIVERISTAS A NIVEL NACIONAL**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Conforme a la información otorgada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el 32% de la superficie continental del territorio mexicano está comprendido por bosques y selvas. Asimismo, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) en la síntesis de su trabajo *Capital Natural*, menciona que México es uno de los países con mayor biodiversidad a nivel mundial, teniendo el cuarto lugar.

Asimismo, según el informe *Estudio de tendencias y perspectivas del sector forestal en México*, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la contribución del sector forestal al Producto Interno Bruto (PIB) mexicano es de aproximadamente cinco mil millones de dólares, lo cual equivaldría al 0.81% del PIB mexicano, generando cerca de 100 mil empleos permanentes.

El régimen de propiedad de la mayoría de los bosques y selvas, alrededor del 80%, es de propiedad social, conformando cerca de 8,500 núcleos agrarios, siendo las poblaciones que constituyen dichos núcleos las que están directamente relacionadas con las actividades del sector forestal. La remoción anual de madera ronda los 56

millones de metros cúbicos al año, incluyendo en la cuenta madera tanto natural como industrial, según estimaciones de la FAO.

Lo arriba mencionado sirve de preámbulo para entender que la República Mexicana tiene un gran potencial para su desarrollo, social, ambiental, cultural, científico, económico por medio del adecuado aprovechamiento y correcta conservación de sus recursos naturales.

Sin embargo, la riqueza natural que nuestro país disfruta no ha sido aprovechada de una manera concienzuda. Según estimaciones de la FAO, la pérdida de vegetación arbolada en México, en los últimos años ronda las 775,800 hectáreas al año. Considerando que la superficie forestal mexicana ronda los 64 millones de hectáreas, si se mantiene constante este ritmo de explotación, tendríamos selva y bosques para unos 82 años.

La sobreexplotación forestal tiene diversas causas, entre las cuales, algunas de las más importantes son la tala y extracción ilegal de leña, la ganadería comercial y los grandes cultivos (como el aceite de palma o la soya), asimismo la minería, el establecimiento de presas y algunas obras de infraestructura son grandes amenazas a la conservación de la superficie forestal.

Asimismo, en el informe *Deforestación en México*, escrito por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la H. Cámara de diputados, se menciona que otra importante causa de la deforestación se puede encontrar en la pobreza, particularmente en la rural, ello debido a que en muchas ocasiones los sectores depauperados tienen una limitada gama de actividades productivas, tienen una alta presión demográfica y prefieren transformar áreas forestales en terrenos agrícolas o pastizales.

Por su parte, entre los principales problemas del sector forestal que la FAO y el CESOP encontraron, destacamos aquellos tales como: el rezago tecnológico en la industria maderera, la tala clandestina, el bajo nivel de integración productiva del sector forestal, el poco aprovechamiento de los recursos forestales no maderables, la falta de mecanismos de capitalización (tales como la inversión y el financiamiento), los trámites excesivos y el complejo marco regulatorio dentro del sector forestal.

Por los motivos arriba expuestos se consideran necesarios el impulso de programas de reforestación-producción forestal, así como la vinculación de estos últimos con el desarrollo rural local, teniendo un enfoque sustentable y considerando los requerimientos ambientales de cada localidad.

Por las razones anteriormente expuestas, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a las entidades federativas para que, de manera conjunta y coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen el establecimiento de viveros en pequeños núcleos rurales, por medio de capacitación, otorgamiento de recursos a través del acceso a créditos, apoyos económicos y otras formas de financiamiento para estimular el cambio de uso de suelo hacia las actividades de reforestación, mantenimiento y protección de los recursos forestales de la república mexicana.

SEGUNDO. Para lograr lo anterior, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal la adecuación de los criterios, los trámites y los plazos, para que los pequeños y medianos viveristas puedan acceder a los fondos, apoyos, programas y subsidios productivos, para la producción de planta forestal que conlleve a la adecuada recuperación de la superficie forestal, en las áreas afectadas del país a través del restablecimiento de flora endémica, apoyándose en la producción local, utilizando recursos forestales propios de la ecorregión.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a los gobiernos de las entidades federativas, para que, de manera conjunta y coordinada, implementen acciones preventivas contra el tráfico ilegal de recursos forestales, así como también la clausura y sanción de los aserraderos, centros de transformación y almacenamiento ilegales en cada una de las entidades federativas

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Economía, en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal a formar un equipo de investigación, el cual difunda las prácticas que podrían ayudar a mejorar el desarrollo sustentable del sector forestal en cada ecorregión del país.

SEN. FROILÁN ESQUINCA CANO

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, el día 4 del mes
de julio de 2018.